

Corte suprema argentina rechaza interceder por Milagro Sala



B. Aires, 29 mar (RHC) La Corte Suprema argentina negó el pedido de la organización Tupac Amaru de interceder en la causa que mantiene encarcelada desde hace dos meses a la líder político-social y diputada del Parlasur Milagro Sala.

El máximo tribunal desestimó intervenir alegando que la cuestión planteada no constituye ninguno de los casos que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Constitución y en las leyes que los reglamentan, habilitan la jurisdicción extraordinaria u ordinaria de esa Corte.

La organización había pedido a la Corte el 10 de marzo último la inmediata intervención en el caso para garantizar la justicia en Jujuy, donde se encuentra encarcelada Milagro Sala desde enero por encabezar una protesta contra los cambios impuestos por el gobernador Gerardo Morales en el sistema de cooperativas en la provincia.

A la causa abierta contra la activista social por instigación a cometer delitos y tumulto en concurso real, se sumaron otras como la de presunta malversación de fondos.



Radio Habana Cuba